



Informe de
gestión 2018
ANÁLISIS DE SITUACIÓN
y perspectivas 2019

Publicación anual del
Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor
Santo Domingo, D.N. Noviembre de 2018. Número II

Contenido

Editorial. El Onpeco: dos años después 2

01 La institución: Ejecuciones y planes de desarrollo

Actividades: Encuentros institucionales	7
Finanzas: Resumen económico	18
Ingresos a la institución	18
Gastos diversos	21
Planificación: Plan operativo 2019	25

02 Observatorio y ejecuciones: Contexto social y política a seguir

Actividades: Congreso y libros	27
Observación: Responsabilidad social	32
Precios: Crisis en el transporte	34
Salud: Acceso universal	38

03 Información y línea base

Análisis de situaciones: Opiniones y recomendaciones	45
El movimiento corporal en la atención primaria para las personas adultas mayores	45
¿Qué es la atención primaria?	47
La estabilidad del peso	48
La FAO y el programa de reducción de pérdida de alimentos	50
Urge más inversión y mejorar la atención y la calidad del gasto en salud	51
Importancia del manejo adecuado de residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI) en la República Dominicana	52
Las vías de ejecución colectivas del nuevo derecho mercantil y del derecho del consumidor	54
Control de calidad de los materiales de construcción	56

Editorial

El Onpeco: dos años después



ALTAGRACIA PAULINO
Presidenta del Onpeco

Cuando un niño cumple dos años, apenas comienza a andar sus primeros pasos, un poco medio vacilante y bajo la mirada aprensiva de sus padres, que no quieren que se caiga, porque un golpe duro puede afectar el crecimiento sano de la criatura a quien se debe cuidar con denuedos para impulsar su desarrollo. su crecimiento y sano desarrollo.

Eso ocurre con el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), un colectivo formado por personas, instituciones, y asociaciones amigas, nacionales e internacionales, con objetivos comunes de cara a los ciudadanos.

Los consumidores del siglo XXI son los ciudadanos en su relación con el mercado. Es el resultado del mundo globalizado, donde el libre comercio ha impuesto sus reglas de juego, poniendo en el foco al consumidor como sujeto de derecho y protección ante las imperfecciones del mercado.

Las reivindicaciones de los consumidores del pasado siglo posibilitaron que los gobiernos asumieran leyes y normas que hoy son costumbres y se trabaja cada día más con la intención de perfeccionarlas; reglas como las del etiquetado honesto, la norma de denominación de origen, la rastreabilidad de los productos, la calidad de todo lo que va destinado al consumidor, la información veraz y suficiente, entre otras. En la parte legal, se han elaborado nuevos códigos, modificado las leyes que se han actualizado y el derecho del consumidor es constitucional en casi el resto del mundo.

Ante todas estas novedades, tenemos al consumidor del siglo XXI, un ciudadano bien informado y que demanda cada vez más transparencia y más información sobre los contenidos de los bienes y servicios que les son útiles para mantenerse con calidad de vida.

No obstante a esto, tenemos también una buena franja de seres humanos que no han alcanzado el principal de los derechos del consumidor “el derecho a satisfacer sus necesidades básicas”. La brecha de la desigualdad se ensancha, y las carencias y marginalidad nos presentan una especie de dos mundos distintos, en el que tenemos

que habitar, con una mala distribución de las riquezas y bienes y servicios diferenciados: unos para ricos y otros para pobres, como es el caso de los servicios médicos y los medicamentos.

Los seres humanos somos sujetos de derechos fundamentales como a la vida, a la alimentación, a la educación, a un sistema de transporte digno, a una seguridad social cuya cobertura sea desde que nacemos hasta el final de nuestros días, y a un sistema de pensión donde todo el adulto mayor tenga garantizado un retiro digno.

El consumidor de este siglo demanda participación en las tomas de decisiones y está involucrado en temas como el medio ambiente, los desechos sólidos, el cambio climático, los derechos económicos y sociales, y en todo lo que le afecte en sus propósitos de preservar la vida y sus intereses.

El tema de competencia, y de la regulación de los mercados de consumo, son temas de los consumidores, igual que el derecho a saber todo lo relacionado con los ahorros y la protección de los derechos de los usuarios de los servicios financieros.

En la República Dominicana los derechos de los consumidores están por alcanzarse en su mayoría, comenzando por la información de los productos, los bienes y los servicios en el idioma español, la revisión y aplicación de leyes que protegen al ciudadano, los cuales no son debidamente informados convirtiéndose en víctimas, muchas veces, de quienes las vulneran en contra de sus intereses.

La Seguridad Social, es el tema que dio origen al surgimiento del Onpeco. En estos dos años, hemos visto crecer el descontento con el sistema, sus fallas, las violaciones a la ley y al derecho fundamental a la salud.

Eso nos ha convocado a plantearnos seriamente la participación en la modificación de la Ley número 87-01; que el Congreso abra vistas públicas para que escuche a todos los afectados. Que la ley prevea en el Consejo la participación con voz y voto de la DIDA, para que sea un ente donde se escuchen todas las voces, no solo las interesadas en que el sistema le sirva a las ARS y a las AFP, sino a los que fueron y son el objetivo principal de la ley, garantizar un sistema de seguridad social integral para todos los dominicanos, sin discriminación de edad, raza y de ningún tipo.

Directora

Altagracia Paulino
Presidenta del Onpeco

Editora

Noris Decena

Corrección

Lourdes Ivette Reyes

Colaboración

Abelka Ferreira, Pilar Natasha Reyes,
Antonia Roa, Ana Vertilia Cabrera,
Fior Daliza Camilo, Luisa Fajardo,
Altagracia Paulino, Noris Decena

Colaboración especial

Daniel Toribio

Diseño y diagramación

Francis Contreras

COMITÉ EJECUTIVO Y CONSEJO DIRECTIVO DEL ONPECO

Altagracia Paulino Ureña
Presidenta

David La Hoz
Vicepresidente

Rafaela Caamaño Grullón
Tesorera

Abelka Ferreira
Secretaria General

Noris Decena
Amable de los Santos
Rita González
Fior Daliza Camilo
Ana Vertilia Cabrera
Vocales

Salvador Polanco, Luisa Fajardo,
Melania Soriano,
Bianca Pilar García,
Alondra Irizarry, Antonia Roa,
Pilar Natasha Reyes,
Maritza Toribio
Miembros del Consejo



📍 Calle Olegario Tenares No. 4
Los Restauradores,
Santo Domingo, D.N.

☎ Tel. 809-797-2033

✉ onpeco@gmail.com

🐦 @onpecord

🌐 www.onpeco.org

Somos

Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), una organización social fundada el 5 de octubre de 2016 y presentada al público el 22 de noviembre del mismo año. Nos regimos bajo los lineamientos establecidos en la ley que rige las instituciones sin fines de lucro en la República Dominicana y defendemos los derechos ciudadanos en relación con el mercado, consagrados en la Constitución dominicana de 2010, en su artículo 53 y en la Ley número 358-05 de los derechos del consumidor y usuarios, entre otras disposiciones legales.

Misión

Hacer que las normas y leyes que protegen a los ciudadanos en relación con el mercado: los consumidores, sean realmente un instrumento que sirva para el ejercicio de una ciudadanía responsable y a su vez para elevar su calidad de vida.

Valores

La verdad como estandarte y ejercicio continuo de transparencia.

La honestidad como fundamento de confianza calidad y calidez del ser humano.

La solidaridad para lograr la armonía y el sentido de identidad y pertenencia.

La responsabilidad como compromiso social y de sostenibilidad.

El respeto a los derechos ciudadanos y fundamentales, el cumplimiento de la ley y del Estado democrático y de derecho.

Visión

Que cada ciudadano consumidor sea un instrumento útil en la construcción del Estado de derecho, lo que implica involucrarse en la toma de decisiones logrando su inclusión en las mismas.

Objetivos

Observar el cumplimiento de las leyes que protegen los derechos ciudadanos en relación con el mercado de bienes y servicios y sus derechos fundamentales.

Vigilar el cumplimiento de la función de los entes reguladores, a fin de que las prestadoras de servicios cumplan su rol frente a los ciudadanos.

Fomentar la información veraz y oportuna al consumidor en su relación con el mercado de bienes y servicios.

Impulsar y participar en la educación del consumidor sobre sus derechos a servicios públicos domiciliarios de calidad, en condiciones de seguridad y precios justos.

Promover la producción y el consumo sostenible para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población consumidora.

Motivos

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), se ha trazado objetivos estratégicos fundamentales para visualizar y enfocar temas de interés en el diseño de políticas públicas encaminadas a fomentar:

Una producción y consumo responsable, que es tarea por cumplir de cara a los objetivos del Desarrollo Sostenible y de la agenda de desarrollo del país.

Unos servicios de salud integrales, incluyentes, humanos y solidarios.

Una seguridad social donde el ser humano no sea tratado como cliente.

Salarios justos para una mejor calidad de vida -Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional-, con atención especial hacia las poblaciones más vulnerables.

Atención a las personas adultas mayores desde una perspectiva humanitaria.

Atención primaria en salud y acceso universal a los servicios de salud preventiva, sanitaria y ambiental, además de un efectivo primer nivel de atención para toda la población.

Una política nacional de protección al consumidor y la elaboración de un código del consumidor inclusivo, fundamentado en la defensa constitucional de los derechos del consumidor.

Una educación de calidad, inclusiva y que promueva la reducción de la brecha social

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor es un colectivo formado por personalidades y organizaciones de la sociedad civil con objetivos similares que persiguen mejorar las condiciones de vida de todos los dominicanos sin discriminación de ningún tipo. No formamos parte de partido político, respetamos la militancia política porque un espacio para el ejercicio de la democracia no está llamado a discriminar por ninguna razón, incluyendo etnia, religión, creencias y orientación. Nos importa la meta común de todos y todas para alcanzar los objetivos propuestos y tareas por cumplir como las expuestas en los objetivos del ONPECO.

**¡Súmate
si estás de acuerdo!**



La institución

Ejecuciones y planes
de desarrollo

Actividades

Encuentros institucionales



Onpeco realiza su segunda Asamblea General Ordinaria y escoge tres nuevas integrantes para su directiva

En atención a lo que manda la Ley y los Estatutos del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), el 12 de noviembre se realizó su Asamblea General Ordinaria correspondiente a octubre de 2018, en su segundo aniversario, con una agenda de cinco puntos presentados y aprobados a unanimidad.

En la Directiva, cuyo primer período vence en 2019, se integró a tres nuevas socias y se ratificaron dos, uno en el cargo de vicepresidente,

el doctor David La Hoz, que inicialmente fungía como vocal, responsabilidad que ahora desempeña el licenciado Amable de los Santos.

En esta II Asamblea también fue sustituida otra vocal que, por cuestiones de compromiso laboral propios de su profesión, renunció al puesto directivo que ocupaba, no como socia del Onpeco. Las tres nuevas integrantes que pasaron a formar parte del Consejo y el Comité Ejecutivo del Observatorio son Rita González, Fior Daliza Camilo y Ana Vertilia Cabrera.



Ahora, en vez de siete integrantes, la dirección del Onpeco está integrada por nueve miembros y representantes de organizaciones afiliadas al Observatorio. El nuevo equipo Ejecutivo ahora está conformado de la siguiente manera:

1. Altagracia Paulino Ureña, presidenta
2. David la Hoz, vicepresidente
3. Rafaela Caamaño Grullón, tesorera
4. Abelka Ferreira, secretaria General
5. Altagracia Noris Decena Peralta, vocal
6. Amable de los Santos, vocal
7. Rita González, vocal
8. Fior Daliza Camilo, vocal
9. Ana Vertilia Cabrera, vocal

En la Asamblea, Altagracia Paulino hizo un recuento de las intervenciones y acciones del Onpeco, Abelka Ferreira, contadora y asistente de la tesorera, Fellita Caamaño, presentó el estado de las finanzas. Noris Decena informó sobre las acciones que se realizan a través de

la coalición de más de 56 organizaciones que forman parte de la Alianza por el Derecho a la Salud (ADESA), como parte del equipo coordinador, representando al Observatorio. Los temas debatidos y aprobados durante la Asamblea fueron los siguientes:

- I. Informe de gestión
- II. Informe económico
- III. Ingreso de nuevos socios
- IV. Plan estratégico 2019
- V. Tema libre (Se abordó la salud y la seguridad social: inversión, calidad del gasto y el servicio y la necesidad de modificar la Ley número 87-01)

El licenciado Salvador Polanco sugirió que como parte de próximos programas, la investigación y análisis de la deficiencia de los materiales de construcción que se están usando en el país, para lo cual se debe utilizar laboratorios adecuados y que, pese a que existen los equipos disponibles en el país, los mismos están abandonados.

Ya la directiva ampliada del Onpeco realizó su primera sesión de trabajo después de celebrar su Segunda Asamblea Ordinaria. Del Consejo, además de los socios y las socias que integran el Comité Ejecutivo, lo integran, además, Melania Soriano, Salvador Polanco, Luisa Fajardo, Antonia Roa y otros.

Noris Decena

Cámara de Cuentas y Ministerio de Industria y Comercio dan seguimiento al manejo de los fondos públicos destinados a las ONG



La dirección del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor-Onpeco- participó activamente en un taller sobre transparencia en el manejo de los fondos públicos destinados a las organizaciones sin fines de lucro, que se llevó a cabo el jueves 4 de octubre en las nuevas instalaciones del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

La experta de la Cámara de Cuentas, Sandra Hilario, encargada del Departamento de Control Social, explicó cómo funcionan las auditorías, el vínculo con la Dirección de Impuestos Internos y todo lo relacionado con el manejo transparente de los fondos públicos en general y, en particular, con los que manejan las organizaciones sin fines de lucro.

Los técnicos de Industria y Comercio, encargados del área de acreditación de las organizaciones que reciben recursos públicos a través del Ministerio, pusieron gran interés en contribuir con la capacitación de los integrantes de ONG, a fin de que tengan un buen

desempeño y puedan ser modelos en los propósitos de la transparencia con la que todos debemos estar comprometidos.

Al encuentro asistieron organizaciones de la sociedad civil, principalmente de consumidores y de otras índoles, todas inscritas y acreditadas por el Ministerio de Industria y comercio.

Los técnicos explicaron todos los pasos a seguir para la obtención de los recursos con que se habrán de manejar en el año y que han sido designados en el presupuesto de la nación para el próximo año.

Desde el Onpeco saludamos la iniciativa, al tiempo que abogamos por la transparencia y nos acogemos a las disposiciones de la ley y las resoluciones que emanen de los organismos competentes en su función de reguladores.

Abelka Ferreira

Onpeco firma convenio con expertos en microbiología de alimentos para entrenar a grupos focalizados



En un convenio pactado entre Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO) y la firma Scarmor & Asoc. se establecieron varias áreas de trabajo conjunto, como capacitar a multiplicadores sobre inocuidad y calidad de los alimentos, así como prevenir la contaminación cruzada que pudiera provenir de los hogares, que, en muchas ocasiones, son las causas de enfermedades.

En el convenio, ambas instituciones se comprometen a observar el cumplimiento de las normas de calidad, a fin de que las mismas sirvan como elemento para generar productos inocuos, y así contribuir con el sector manufacturero en el área de alimentos con el objetivo de que asuman el compromiso y la responsabilidad social de respetar estándares de calidad conforme a lo establecido en el ámbito nacional e internacional

Como parte del convenio firmado por el Onpeco, una institución de la sociedad civil,

con la empresa Scarmor Consulting, SLR, creada en el año 2012 para ofrecer servicio de consultoría, representada por su presidente, Scarlet Morillo Fernández e integrada, por los primeros graduados de la Escuela de Microbiología de los Alimentos, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), se trazaron varias líneas de acción, en las que se destacan:

- Formación en materia de seguridad e inocuidad alimentaria al consumidor,
- Proyectos conjuntos de Cooperación y Educación para el Desarrollo de procesos que aseguren la producción de alimentos seguros para la población,
- Investigación en materia de inocuidad y seguridad alimentaria, y
- Creación de un equipo de observación de las prácticas de seguridad alimentaria que dé seguimiento a todos estos esfuerzos.

De inmediato, el Onpeco programó, como parte de su Plan de Acción para el próximo año, la capacitación en inocuidad en varios sectores de la capital, como piloto, con el propósito de que sirvan de línea base para impulsar una política pública en materia de inocuidad, que sirva como medida de prevención de enfermedades, ya que es el punto hacia donde debe ser enfocada la salud de todos los ciudadanos.

Articulación para la acción y tareas puntuales en el Onpeco

Amable de los Santos es parte del Comité Ejecutivo del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO). Y desde su ingreso el pasado año, se ha constituido en pieza clave para acompañar y accionar en acercamientos para los propósitos de la institución.

Esas acciones han servido de sostén para proyectos y programas que Onpeco ya ha realizado y otros que mantiene en carpeta, como el diplomado en Lenguas de Señas, pendiente de realizarse en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en la Universidad Psicología Industrial Dominicana (UPID), cuyo rector, Ricardo Winter, también se integró activamente al Observatorio en la organización del Primer Congreso Internacional de Turismo Responsable y Sustentable, realizado en marzo de 2018, después de firmar un acuerdo interinstitucional para llevar a cabo esfuerzos conjunto.

Además, de la UPID también se ha sumado en algunas tareas, Nicole Winter y Noemí Martínez, mercadóloga y funcionaria de la universidad.

Para el mismo Congreso, de los Santos también motivó otro acercamiento de interés con la Asociación Dominicana de Regidores (Asodore), con la cual se articularon acciones concretas en apoyo a la gestión del Onpeco en pro del turismo sostenible y el desarrollo local.

Martes de ONPECO



Los martes son días que hemos pautado para reunirnos con todo nuestro equipo e instituciones aliadas, con el fin de presentar y discutir planteamientos y darle seguimiento a temas de nuestro interés, así como también programar y coordinar actividades vinculadas a los objetivos del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO).

En este ejercicio surgen lluvia de ideas de gran importancia y valor para el desarrollo de la institución donde hacemos lo posible para poner en práctica cada una de las sugerencias y aportes que nos brindan.

Pilar Natasha Reyes

Comités del *Codex Alimentarius* e Indocal



Asistir y participar en los Comités técnicos del *Codex Alimentarius* es una de las actividades permanentes del Observatorio Nacional para Protección del Consumidor (ONPECO). Melania Soriano es la encargada de esa área como parte del Consejo de la institución.

En septiembre, además de participar en un importante taller en el que compartieron experiencia con sus homónimos de Chile, también se trabajó con la gente de CODOPESCA, en el comité de productos lácteos, sobre el arroz y en otros.

Sobre las normas

Trabajar en la elaboración de las normas también es otra tarea de la unidad de trabajo de Seguridad Alimentaria e Inocuidad en el Onpeco. En el seguimiento de estas tareas acompaña Antonia Roa, quien suministró el siguiente listado de Comités Técnicos y sus propósitos.



INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD

1. Comité técnico 67:35 Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales y/o dietéticos. Propuesta de Norma NORDOM 668(1era. Rev.) Alimentos elaborados a base de cereales para lactantes y niños pequeños. Requisitos y especificaciones.
2. Comité técnico 67:32 Higiene de los Alimentos NORDOM 552 (1era. Rev.) Practicas de Higiene para la elaboración y venta de alimentos en las calles.
3. Comité técnico 03:4 Servicios propuesta Norma NORDOM 03:4-001 Desarrollo de Normas de Servicios. Recomendaciones para abordar los problemas de los Consumidores. Esta norma paso a Anteproyecto.
4. Comité técnico 03:1 Turismo. Estudio Propuesta de norma NORDOM 03:1-003 Operaciones de congresos, ferias y convenciones-Requisitos de Servicio.

Testimonios sobre la crisis en servicios de salud y seguridad social

5. Comité técnico 67:23 Harinas Vegetales. Anteproyecto NORDOM 197 Pan. Ya fue aprobado como proyecto.
6. Comité 13: 3 Calidad del Agua y Hielo, norma NORDOM 39 Agua para uso doméstico. Muestreo.
7. Comité Técnico 67 :18 Pescado y Marisco, propuesta de norma NORDOM 576 (1era Rev.) Pescado y Mariscos. Conservas envasadas de Pescado. Especificaciones.
8. Comité Técnico 67: 67:36 Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportación de Alimentos. NORDOM 625 (1era Rev.) Sistema de Inspección y Certificación de Importación y exportación de Alimentos. Directrices para el Intercambio de Informaciones entre Países sobre casos de Rechazo de Alimentos Importados
9. NORDOM 67-36:008 Principios y directrices para el Intercambio de Información en Situaciones de Emergencia Relacionadas con la Inocuidad de los Alimentos.
10. NORDOM 67-36:009 Principios para la Rastreabilidad/rastreo de Productos como Herramienta en el contexto de la Inspección de Alimentos.
11. NORDOM 610 (1era. Rev.) Principios para la inspección y certificación de importaciones y exportaciones de Alimentos.



En la búsqueda de testimonios puntuales sobre las carencias en el servicio de salud y de suministro de medicamentos que ofrece la seguridad social y el Estado a través de las redes públicas el Onpeco convocó a un encuentro en su local a diversos sectores vinculados, como la Confederación Sindical Clasista de Trabajadores (CASC), organizaciones sociales y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), y sobre todo, a las asociaciones de pacientes con enfermedades de alto costo.

Esta convocatoria se hizo a propósito de las demandas a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) que encaminan varias organizaciones en los tribunales de la República, bajo la conducción, principalmente del jurista David La Hoz.

Terapia recreativa, una iniciativa de Onpeco y Toque Humano



Desde junio de 2017 el Gabinete de Personas Adultas Mayores en el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO) mantiene abierto al público un taller permanente denominado Bienestar en Movimiento, con el objetivo de incidir positivamente en la sociedad dominicana y en los sectores que diseñan políticas públicas para que se enfoquen en atención especial a esta población, afirma Rafaela Caamaño -Fellita- coordinadora del mismo.

El programa Bienestar en Movimiento, que incluye ejercicios y técnicas terapéuticas para el manejo cotidiano, especialmente de las personas de edad, está dirigido por la terapeuta física y recreativa, Luisa A. Fajardo, profesora especializada en el tema, quien, con gran entusiasmo guía los ejercicios y danzas al grupo participante todos los lunes y miércoles, de 9:00 a 11:00 de la mañana en un salón de la Escuela de Danzas de Bellas Artes

situada en la Plaza del Conservatorio del Parque Iberoamericano (zoológico viejo), entrando por la César Nicolás Penson.

La profesora Fajardo, preside la Fundación Toque Humano, afiliada a Onpeco. Este programa inició con encuentros en parques, luego se organizó un campamento para personas adultas mayores.

Participantes en el taller permanente, que cuenta con el apoyo de la directora de ENDANZA, Marianela Saillant han manifestado interés de que estas técnicas que tan buen resultado les han dado, sean introducidas en San Cristóbal, Barahona, San Juan y Neiba.

Onpeco, en su plan operativo para el próximo año, planea un taller especial para entrenar a personas interesadas en fungir como facilitadoras.

Luisa Fajardo

Inclusión del consumidor como determinante para el éxito de los planes y programas de la FAO

Desde el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), el interés que motiva su participación en las iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con la presencia de diferentes representantes, no solo se limita a las tareas pro Banco de Alimentos y apoyo a las campañas para evitar las pérdidas y desperdicios de los mismos.

También existe la intención de conocer e intervenir en la formulación de políticas que se reflejen en nuestra sociedad y asuman la orientación y educación al consumidor, y sumen voluntades con las nuevas generaciones en aspectos fundamentales como son la producción y el consumo responsable, comenzando desde la escuela, rescatando el cultivo en huertos escolares, la enseñanza en nutrición adecuada, higiene y el cuidado al medio ambiente, según expresa Rafaela - Fellita-Caamaño Grullón, quien comparte la representación del Onpeco en la FAO con Melania Soriano, en ocasiones con Antonia Roa, la técnica y experta en el tema, Rita González, además de la presidenta de nuestra entidad, Altagracia Paulino.

Al ver el diseño de portada de la carpeta entregada en el taller anual del Comité Nacional para la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA), dijo: “aquí hace falta el consumidor... tiene que estar presente en todos estos 12 temas”.



Versión dominicana del Codex Alimentarius (CONCA) con gran actividad en este año



El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), participó en el curso taller sobre Análisis de Riesgos de los Alimentos, una iniciativa del Ministerio de Salud Pública, que contó con la participación de valiosos expertos y técnicos chilenos, quienes enseñaron a los participantes a realizar el análisis de riesgos en alimentos contaminados con bacterias y químicos.

La doctora Fátima Cabrera, el señor Modesto Pérez y técnicos del Comité Nacional del Codex Alimentarius, CONCA, mostraron sumo interés para que la delegación del Onpeco estuviera presente en dicho taller, a quienes agradecemos su colaboración.

Un tema muy importante tratado en la capacitación fue “La comunicación para la reducción

de riesgos alimentarios”, una jornada de todo un día, donde se mostraron todas las maneras de hacerle llegar a la población la información para prevenir las enfermedades por contaminación alimentaria.

Se invocó la creatividad y diversas formas de llevarles a los niños en las escuelas y sus comunidades la información, de manera entretenida para que el mensaje sea aprovechado de la manera más amplia posible.

Todo el contenido del curso-taller sobre análisis de riesgos de los alimentos debería ser multiplicado por el ministerio de Salud Pública y por el Sistema Dominicano de la Seguridad Social, a fin de que sirva como soporte en la aplicación del servicio de atención primaria en salud, ya que con el mismo se educaría a la población para que evite las enfermedades provocadas por malos hábitos en el manejo de los alimentos.

Desde el Onpeco propiciamos que se aplique la educación a la población, como la principal medida de prevención en el área de la salud, y que la inversión sea mayor para estos fines, ya que habría un gran ahorro de los fondos públicos destinados al área de la salud, que, dicho sea de paso, son muy precarios respecto a otros países.

Curso de joyería



Con el objetivo de convocar voluntades y acercar a la población vecina del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor se realizan cursos como el de Joyería y otros proyectados. Este les ha servido para hacer sus propios accesorios, preparar regalos y hasta como una actividad para generar recursos económicos.

En este segundo curso de Joyería programado en el Onpeco participó una decena de personas, bajo los lineamientos de la profesora Maritza Grullón. Al finalizar el curso expusieron sus trabajos y con gran entusiasmo hasta recibieron diplomas.

Informaciones sobre el manejo de la comunicación en redes sociales



Con el objetivo de reformular y manejar con mayor efectividad las redes sociales y el portal del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), la dirección del Comité Ejecutivo de la entidad realizó el 22 de septiembre una especie de conversatorio-taller para charlar sobre *marketing* y herramientas para optimizar la comunicación e incidencia social a través de las redes, contando con la experiencia en este ámbito, de Plinio Polanco, Bianca Pilar García Ureña y Alejandra Aguilar Decena.

Participó el personal directivo y administrativo del Onpeco, de las organizaciones afiliadas y otras personas voluntarias y relacionadas a nuestra entidad.

Finanzas

Resumen económico

Ingresos a la institución

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), fue constituido en el mes de octubre de 2016 y se dio a conocer al público el 22 de noviembre del mismo año, aunque desde marzo, semanalmente se reunía un grupo de personas, quienes aportaban ideas para la formación de lo que hoy es dicha institución.

Desde el inicio de estas reuniones y hasta principio del año 2017, este organismo se sostuvo con trabajos voluntarios de sus miembros y aportes económicos de su Presidenta, como una forma de seguir contribuyendo a la ciudadanía y al país en la ejecución de su compromiso con el consumidor.

ANÁLISIS DE VARIACIÓN INGRESOS RECIBIDOS (PERÍODO 2017-2018)

Fuente	31 Oct. 18	31 Oct. 17	Variaciones \$	%Variación
Aportaciones de Gobierno Central	1,050,000.00	-	1,050,000.00	100%
Aportaciones de otras entidades públicas	525,000.00	80,000.00	445,000.00	85%
Aportaciones de entidades privadas (nacionales)	1,522,745.76	1,430,000.00	92,745.76	6%
Aportaciones miembros	244,155.00	138,353.00	105,802.00	43%
Otros ingresos (actividades realizadas)	129,826.00	76,900.00	52,926.00	41%
Total de ingresos	3,471,726.76	1,725,253.00	1,746,473.76	50%

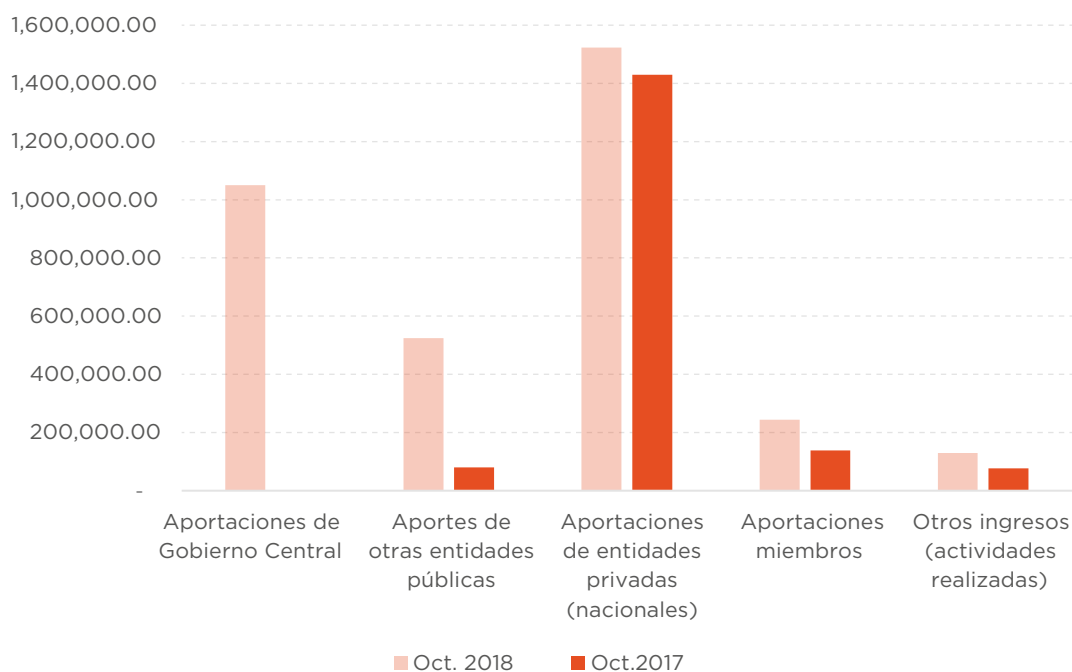
En relación a los ingresos, para el año 2018 éstos aumentaron en un 50 % con respecto al 2017, debido, principalmente, a las aportaciones de entidades privadas como forma de contribuir con el desarrollo del programa institucional e identificadas con los temas

proyectados, estos aportes constituyen el 83 % de los ingresos recibidos. El restante de los ingresos corresponde a un 5% de entidades gubernamentales y un 12% de aportes de miembros y actividades realizadas.

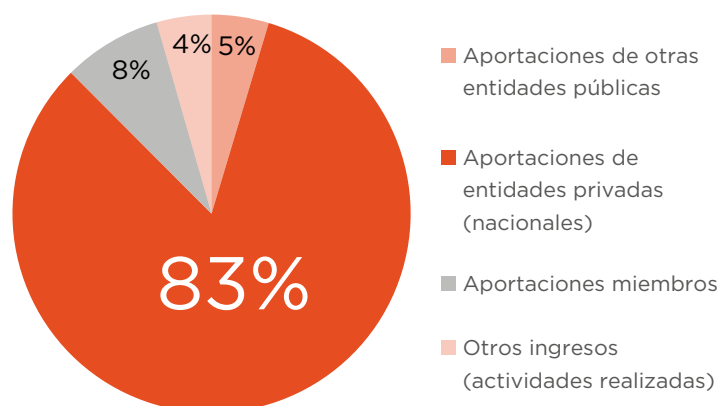
INGRESOS POR FUENTES AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

Aportaciones de Gobierno Central	-	0%
Aportaciones de otras entidades públicas	80,000.00	5%
Aportaciones de entidades privadas (nacionales)	1,430,000.00	83%
Aportaciones miembros	138,353.00	8%
Otros Ingresos (actividades realizadas)	76,900.00	4%
Total de ingresos	1,725,253.00	

COMPARACIÓN DE INGRESOS POR PERÍODO 2017-2018



INGRESOS 2017 POR FUENTE



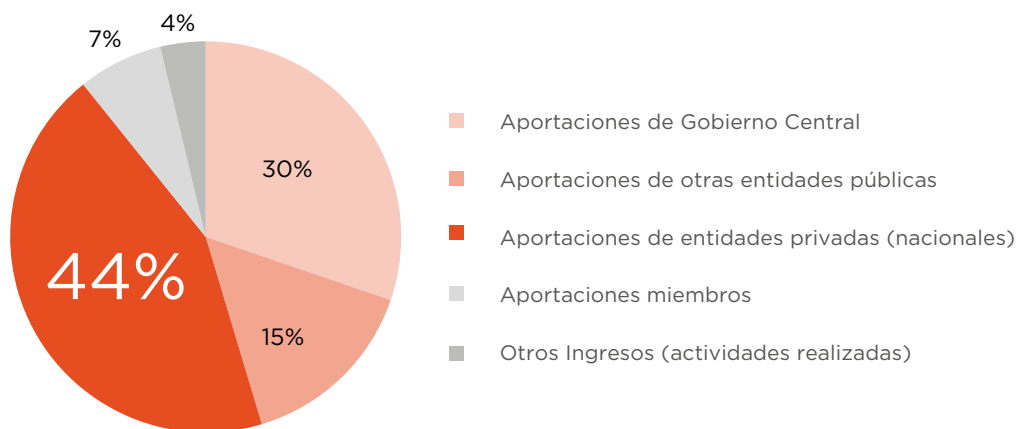
En lo relativo a los recursos económicos para el 2017-2018, el observatorio fue incluido en el presupuesto general del Estado para el año 2018, por lo que ha desarrollado sus actividades mayormente con los fondos recibidos y aportaciones de otros organismos

gubernamentales, los cuales representan el 45 % de los ingresos totales en este período. Las organizaciones privadas han aportado el 44 %, y el restante 11 % de los ingresos fueron generados por los aportes de sus miembros y actividades realizadas por la institución.

INGRESOS POR FUENTES AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

Aportaciones de Gobierno Central	1,050,000.00	30%
Aportaciones de otras entidades públicas	525,000.00	15%
Aportaciones de entidades privadas (nacionales)	1,522,745.76	44%
Aportaciones miembros	244,155.00	7%
Otros Ingresos (actividades realizadas)	129,826.00	4%
Total de ingresos	3,471,726.76	

INGRESOS 2018 POR FUENTE



Gastos diversos

En el período 2016-2017 las principales categorías de gastos corresponden a gastos administrativos y al desarrollo de programas, los cuales refleja un aumento de 69 % en el gasto de personal y una disminución de 64 % en gastos administrativos, en relación al período 2018, esto debido al proceso de formación de la estructura organizacional de la institución e implementación de requerimientos gubernamentales para su desempeño.

En el año 2018 la partida Gastos de Programas refleja un aumento del 60 % en relación al período anterior, debido a la celebración de grandes eventos como fue el Primer Congreso Internacional de Turismo Responsable y

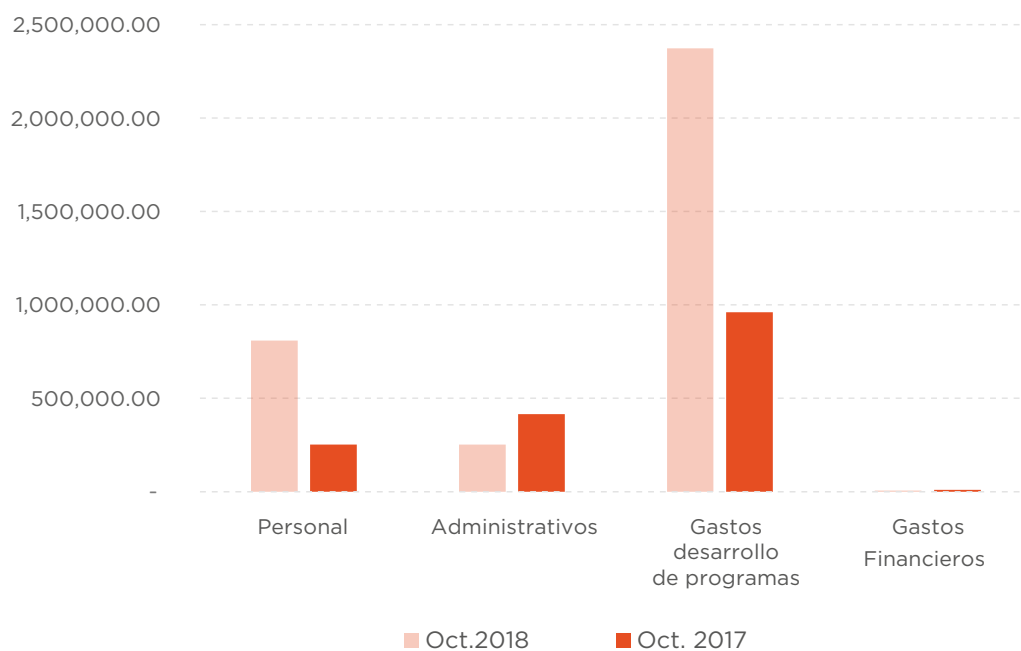
Sustentable, la puesta en circulación del libro Obsolescencia programada. Nuevos desafíos para la humanidad, y la presentación del libro Primer Congreso Internacional de Turismo Responsable y Sustentable, ponencias, conclusiones y recomendaciones.

La cuenta de Gastos Financieros refleja una disminución de un 54 % para el período 2018, debido a gastos extraordinarios que pueden surgir periódicamente, como el caso dado de la emisión de chequeras con la apertura de la cuenta en el año 2017, aun así la cifra no resulta significativa en proporción al total de gastos por períodos.

ANÁLISIS DE VARIACIÓN GASTOS (PERÍODO 2017-2018)

Fuente	31 Oct. 18	31 Oct. 17	Variaciones \$	% Variación
Personal	808,370.30	253,093.50	555,276.80	69 %
Administrativos	252,651.82	414,600.93	161,949.11	-64%
Gastos desarrollo de programas	2,374,041.51	960,453.98	1,413,587.53	60%
Gastos financieros	6,436.42	9,941.50	3,505.08	-54%
Total de gastos	3,441,500.05	1,638,089.91	1,803,410.14	52%

COMPARACIÓN DE GASTOS POR PERÍODO 2017-2018



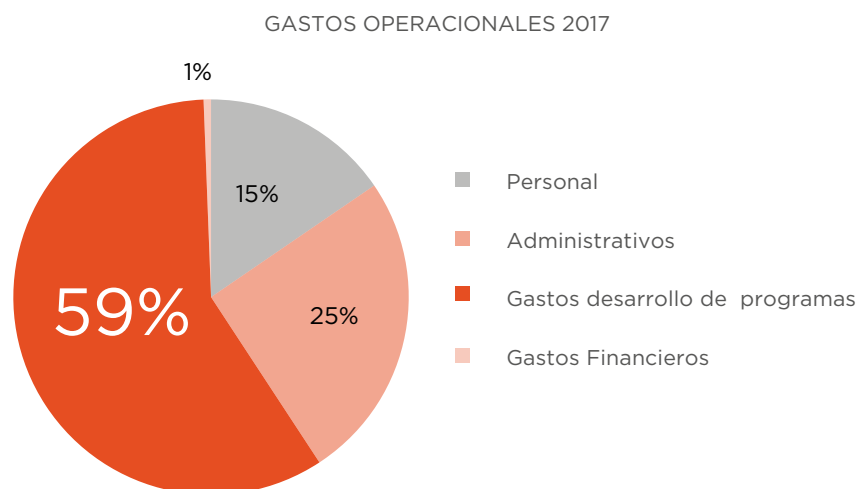
Al 31 de octubre de 2017 el Gasto de Personal representa solo el 15 % de los gastos totales a esa fecha, a razón de que el proceso para registro en la Tesorería de la Seguridad

Social culminó a final de período y los pagos al personal colaborador se hacían como servicios recibidos, con las retenciones impositivas de lugar, reflejándose dentro de los

Gastos Administrativos del período (con un 25 %) por lo que al año siguiente estas partidas reflejan una variación inversa, con la inclusión, además, del Gasto de Contribución al Seguro Familiar de Salud, fondo de pensiones

y riesgos laborales. El porcentaje mayor de gastos (59 %) corresponde al desarrollo de programas institucionales, de acuerdo al plan operativo establecido.

GASTOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2018		
Personal	253,093.50	15 %
Administrativos	414,600.93	25 %
Gastos desarrollo de programas	960,453.98	59 %
Gastos financieros	9,941.50	1 %
Total de gastos	1,638,089.91	



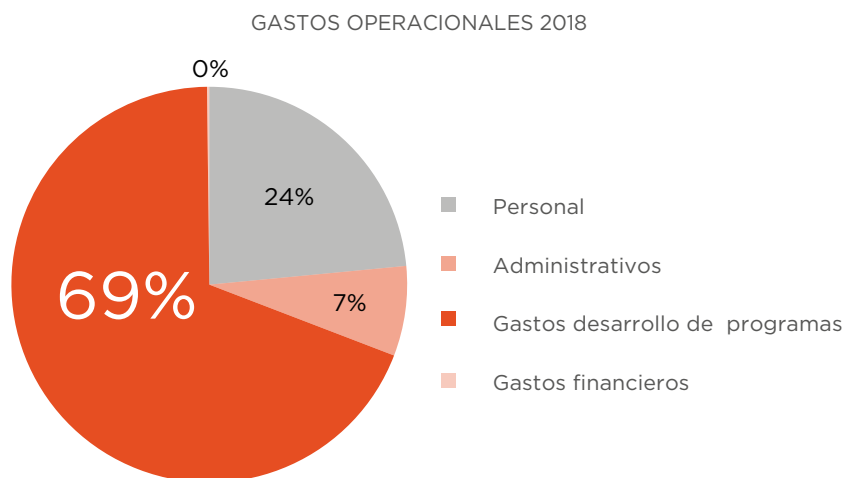
Contenido elaborado por Abelka Ferreira

En el período 2018 los gastos totales aumentaron en un 52 % con respecto a 2017, en su mayor parte y según se explicó previamente, debido a las actividades de ejecución de programas mediante la educación y concientización social a través de seminarios, talleres y

congreso impartido sobre temas de interés en la vida de los ciudadanos y ciudadanas, con el objetivo de incidir en mejoras para el país.

Estas erogaciones ascienden al monto de RD\$2,374,041.51 equivalente al 69 % de los gastos del periodo.

GASTOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2018		
Personal	808,370.30	23 %
Administrativos	252,651.82	7 %
Gastos desarrollo de programas	2,374,041.51	69 %
Gastos financieros	6,436.42	0 %
Total de gastos	3,441,500.05	



Planificación

Plan operativo 2019

El plan operativo de 2019 del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO) se ha estructurado en base a las necesidades evidenciadas en el transcurso de los dos años de trabajo de la institución.

Cada día se presentan situaciones controvertidas por la negación de derechos a la población consumidora y usuaria de bienes y servicios y por la violación a leyes que consagran derechos fundamentales como es el caso de la salud, la seguridad social, el costo del transporte y de otros servicios básicos y productos de la canasta familiar.

De ahí que el plan operativo del Onpeco (POA-2019), contemple análisis de situación cada mes y algunos foros para ventilar los temas que preocupan a la población, estudiar posibles soluciones y hacer las recomendaciones a los organismos del Estado dominicano que corresponde la supervisión y diseñar políticas públicas acorde con las necesidades y ajustado a lo que mandan las leyes.

También, el Onpeco ha programado talleres y cursos sobre inocuidad de alimentos,



partiendo de grupos poblacionales que podrían multiplicar las informaciones recibidas.

Desde este mes de noviembre, personal técnico asociado al Onpeco está coordinando con la Universidad Psicología Industrial Dominicana (UPID) el inicio del programa de formación en el área.

Y además, participa en las propuestas de modificación a leyes y artículos, cuyos mandatos impiden que la población consumidora reciba con calidad y seguridad los servicios y derechos contemplados en el espíritu de las normativas vigentes.

Noris Decena



002



Observatorio y ejecuciones

Contexto social
y política a seguir

Actividades

Congreso y libros



Onpeco puso a circular libro sobre sostenibilidad de la actividad turística en el país y su posible certificación

Con gran entusiasmo el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO) realizó el acto de puesta en circulación del libro *Primer Congreso Internacional sobre Turismo Responsable y Sustentable. Ponencias, conclusiones y recomendaciones* y que incluye, resultados de dos estudios inéditos sobre zonas y condiciones pertinentes para implementar prácticas de turismo sostenible y la posible prevención de daños irreversibles en playas y al potencial ambiental y turístico dominicano.

La publicación sobre el Congreso, presentada al público el lunes 15 de octubre, incluye guías y encomiendas específicas en búsqueda de la certificación de espacios y comunidades tras el impulso y desarrollo de una actividad turística diversa, creciente y sostenible en pro de fortalecer la anhelada marca país. El congreso fue celebrado los días 15, 16 y 17 de marzo de 2018, contó con la participación y representación de siete personas de otros países y de más de 25 especialistas locales, incluyendo personal docente de las escuelas de Hotelería



y Turismo de las diferentes universidades del país, que son 17.

Entre los temas abordados en los bloques y secciones de trabajo en el Congreso se pueden citar: Patrimonio Cultural, histórico y natural, música, carnaval, patrimonio inmaterial, patrimonio monumental y el modelo que constituye la denominada Ciudad Colonial, además de rutas agro ecoturísticas, gastronómica, efectos del cambio climático, manejo de recursos naturales, turismo en tiempos de huracanes, turismo y derechos humanos, seguridad, cuidados y servicios sanitarios y sobre todo, el evento generó mayor expectativa en el rol de los gobiernos municipales en el desarrollo y sostenibilidad del turismo ecológico y cultural, además del conocido y popular de sol y playas.

Las ponencias, conclusiones y recomendaciones servirán como referencias para la elaboración de políticas públicas y proyectos referidos



a los temas abordados y al compromiso del país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que se encuentra la actividad turística, la producción y el consumo.

La entrega del libro que consta de unas 300 páginas, se efectuó en la sala Aida Cartagena Portalatín de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, con la asistencia de estudiantes de turismo, personal docente y público interesado.

La presentación y comentarios del libro estuvo a cargo del experto en ecoturismo y educador Bolívar Troncoso, coordinador de las escuelas de turismo de la Universidad O&M, y concluyó su presentación recomendando la obra “para todos los docentes de asignaturas de ecoturismo, turismo sostenible y medio ambiente, con carta compromiso para usarlo en el proceso enseñanza-aprendizaje”.

Noris Decena

Circulación de libro y conversatorios sobre obsolescencia programada y consumo sostenible



El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), junto con el Observatorio de Responsabilidad Social de España, editó el libro *Obsolescencia programada y consumo sostenible. Nuevos desafíos para la humanidad*, en Casa de Teatro en marzo pasado. Luego se han realizado dos conversatorios sobre la obra. El primero en Cuesta Centro del Libro y el segundo en el Centro León en Santiago, en los meses de junio y septiembre de 2018, respectivamente.

El libro *Obsolescencia programada y consumo sostenible* entró en circulación el 13 de marzo, como parte de las actividades por el Día Mundial del Consumidor que se celebra el 15 de ese mes, con la presencia de la autora, socióloga española María Rodríguez Sánchez, quien cedió todos los derechos de la obra para los programas de Onpeco, aprovechó la ocasión para impartir una importante conferencia sobre obsolescencia, y como experta en turismo sostenible y responsabilidad social corporativa.

También participó en el Primer Congreso Internacional sobre Turismo Responsable y Sustentable como invitada del Onpeco para la conferencia inaugural. El prólogo de la obra lo hizo Altagracia Paulino, presidenta de la organización.

El propósito de la obra y de los conversatorios es dar a conocer todo lo relacionado con la obsolescencia programada, su significado para la economía de los consumidores, los desafíos que presenta de cara a la sostenibilidad de la vida en el planeta, y el compromiso de los ciudadanos globales frente al mismo. Y al finalizar el presente mes de noviembre, cuando se celebra el II aniversario del Onpeco, San Juan de la Maguana será la sede anfitriona de esta misma actividad.

La obsolescencia programada es la práctica que llevan a cabo los fabricantes de bienes para limitar su vida útil y así poder producir y llevar nuevas ofertas al mercado, pero dada



la existencia de serias amenazas para la vida como la conocemos hoy, se hace necesario que todos hablemos del tema y buscar alternativas que permitan asumir tal desafío con responsabilidad y compromiso social, dijo Altagracia Paulino, presidenta del Onpeco y panelista en los conversatorios.

En los encuentros sobre Obsolescencia participan, además, como expositores, David La Hoz, vicepresidente del Onpeco y Pablo Toribio, productor y conductor del programa "Con el Consumidor". El sociólogo Amable de los Santos, quien también interviene en los conversatorios, hace los comentarios sobre el



libro. Jochy Batista fungió como maestro de ceremonias y comentarista.

El primer conversatorio de esta naturaleza se presentó en la Sala Pedro Mir, Cuesta del Libro, en Santo Domingo, el 26 de junio de 2018, con el mismo equipo.

Desde el Observatorio se trabaja en la creación de conciencia sobre la obsolescencia programada, porque la práctica de reducir el tiempo de vida útil de los bienes fabricados para ofertar a los consumidores la entendemos como parte de la responsabilidad social de este colectivo, que está integrado por



Dos publicaciones del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO) sobre temas trascendentes que explican las necesarias políticas de **sostenibilidad en la producción, consumo y en la actividad turística en el mundo de hoy.**

Disponibles en ONPECO y próximamente en el mercado virtual



Observación

Responsabilidad social



Onpeco insta a industrias asumir su responsabilidad en la reducción de plásticos en el medio ambiente

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO) insta al país a decidir en el menor tiempo posible su política referente al uso de los plásticos y propone que la industria asuma su responsabilidad social corporativa en el para su reducción y manejo no contaminante del ambiente.

El Onpeco reclama de los sectores públicos y privados la búsqueda de una salida responsable al uso de los plásticos, como ya han hecho numerosos países en el mundo, incluyendo nuestra región. Porque entiende que la industria debería iniciar con una campaña que exprese dónde llevar los desechos de plásticos, si es que de verdad habrá reciclaje del que se

habla, como inclusión en la economía circular, y no esperar que desde el Gobierno se encabece la iniciativa de educación a la población en ese sentido.

En la mayoría de los países del mundo se ha asumido iniciativas para la reducción del uso de los plásticos, debido a la amenaza que implican para la vida en el planeta, tras las advertencias de que dentro de 32 años, o sea en el 2050, habría más plásticos que peces en los océanos si no se descontinúa esa práctica indiscriminada que propicia los desechos plásticos en el medio ambiente.

La Industria que aplica la norma de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), no ha esperado que sea el ciudadano que deje de usar el plástico ante las amenazas anunciadas, son ellas mismas las que han asumido su política de cambiar sus procesos productivos y hacerlo amigables con el medio ambiente.

Con la isla de plástico que se formó en nuestro litoral tras el paso de la tormenta Beryl, se evidenció que falta mucha educación ciudadana para no verter basura en las calles, mares y ríos, pero la que es biodegradable se integra al ecosistema, en cambio, el plástico queda flotando en las aguas y en otros casos cierra conductos de desagües, por lo que no debemos esperar los resultados de una campaña de educación desde las instancias estatales para tomar medidas, sino tomar la iniciativa como responsabilidad social corporativa y

empresarial. La industria, así como establece mecanismos de distribución para sus productos, debe hacerlo para recoger los desechos que genera y que no son biodegradables.

El Onpeco sugiere a la industria lugares de acopio para que los ciudadanos lleven los plásticos y ellos se encarguen de utilizarlo en la industria del reciclaje. Otra opción es la fabricación de envases de más de un solo uso como ya están haciendo en Bélgica, o el Estado propiciar una Ley que prohíba su uso tal como se hizo en Chile y Colombia. En España y Canadá las bolsas plásticas tienen un precio, y la gente opta por no comprarlas y lleva sus propios envases a los supermercados. En Nueva York dejaron de utilizar los platos de fon y en Miami las cadenas de supermercados y farmacias han optado por fundas de papel reusables y reciclables, así dicen en la promoción.

El Observatorio entiende que es responsabilidad del gobierno y de la industria la búsqueda de una salida urgente para no ser los últimos en el mundo en hacerle frente a lo que está ocurriendo con el medio ambiente, y más cuando está en riesgo la vida de todos, incluyendo a quienes habitamos la isla. Tanto el gobierno como la industria deben asumir la norma 26000 de Responsabilidad Social Corporativa y Empresarial.

Altagracia Paulino

Precios

Crisis en el transporte



Revisión del Decreto 307-01 proporciona salida a las frecuentes crisis por el precio de los combustibles

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO) considera que no hay que modificar la Ley de Hidrocarburos, sino que el ejecutivo emita un Decreto que elimine el Decreto No.307 del 2 de marzo de 2001, emitido por el entonces presidente Hipólito Mejía, que ubicó el precio de paridad de importación del Petróleo intermedio del

Oeste de Texas, que es un precio de referencia no real, porque el país se abastece de otras fuentes.

El referido Decreto contradice el artículo 8 de la Ley 112-00, en el sentido de que “estos precios habrán de reflejar, con actualización semanales, los precios de los combustibles en

el mercado internacional, y la tasa de cambio suministrada por el Banco Central”. Eso dice el artículo 8 de la Ley.

De acuerdo con cálculos que se han realizado, como el del Instituto de Energía de la UASD, si se aplicara el artículo 8 de la ley es posible que se logre producir una rebaja entre 20 % y 25 % en los precios actuales de los combustibles.

El Onpeco estima que una negociación para resolver la presente crisis podría contemplar la revisión del decreto de marras y buscar así una salida legal al problema, que no es culpa del gobierno sino de la manipulación y especulaciones los precios del petróleo, por parte de los países productores. De nada servirá modificar la ley si los precios siguen elevándose y nosotros dependiendo de lo que ocurre en el mercado internacional. No producimos petróleo y los impuestos establecidos por la misma ley, están comprometidos con el gasto de la administración del Estado.

El Onpeco entiende que el país debe dar pasos acelerados en el cambio de su matrícula energética, para poder producir cambios y no continuar con la dependencia de los combustibles fósiles los cuales son contaminantes

que deberán dejar de ser consumidos debido al efecto invernadero causante del cambio climático atribuido al uso masivo del petróleo y sus derivados. Numerosos países del mundo desarrollado están creando alternativas para sustituir los combustibles fósiles, lo que significa que esa dependencia global de los mismos será cosa del pasado en un futuro cierto y no muy lejano.

Por otro lado, el precio del transporte urbano se elevó pesos y pese a que desde hace dos semanas se han congelado los precios de los combustibles, no se ha producido una rebaja.

Se entiende que, si una ley es la que regula los precios de los combustibles, debemos acatarla y asumir una actitud responsable como la de orientar a la población consumidora, sobre todo a los propietarios de vehículos a reducir el consumo, donde hay más de un vehículo salir en uno, apagar las luces que no sean necesarias y otras medidas como una forma de contribuir con la solución a un problema cuyas causas no podemos controlar, sencillamente porque no producimos petróleo, por lo que se debe invertir en campaña de educación a los ciudadanos para entender el problema que es de todos los dominicanos.

Onpeco reitera propuesta de liberación del pago de impuestos a útiles escolares en el mes de agosto

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO) reiteró su llamado a las instituciones y organismos del Estado responsables de la recaudación, a que liberen de impuestos los útiles escolares, durante el mes de agosto, como una forma de aligerar la carga de las familias que durante ese período deben hacer grandes esfuerzos en la preparación de sus hijos e hijas para el inicio del año escolar, reiterando su propuesta para este período en 2017.

Al inicio de cada año escolar las familias deben endeudarse para hacerle frente a los gastos en uniformes, zapatos, mochilas, libros y demás útiles escolares necesarios para sus hijos e hijas iniciar el año escolar. Otra alternativa factible es que se compense a las familias con un salario adicional para con esos recursos hacer frente a ese gasto. El Onpeco alega, como ejemplo, que en Estados Unidos durante una semana de agosto los útiles son liberados del pago de impuestos, como una contribución a las familias.

Pero, frente a las condiciones reales de nuestro país, en el mes de agosto debiera liberarse del pago de impuestos los útiles escolares o entregarle un salario adicional a uno de los padres para aligerar la carga, a la que se suma también el alza de la factura eléctrica, que se duplica en muchos hogares bajo el alagato de las altas temperaturas que se registran en este mes, lo que implica también un



gasto muy alto para las familias. En agosto, un gran porcentaje de familias también tiene que pagar por adelantado el mes de julio del año siguiente, y cargar con la nueva tarifa de los colegios privados, la cual es regularmente incrementada sin que ocurra igual con los ingresos en los hogares.

Además, el Onpeco entiende que deben respetarse las disposiciones de la Ley número 66-97 que regula la educación, en el sentido de que los textos escolares deben revisarse cada cuatro años, por lo que no hay que cambiarlos cada año. El artículo 78 de la referida ley establece que: “los textos básicos o complementarios u obras de consultas, a que se refiere el literal e) del presente artículo, una vez aprobados permanecen vigentes por un período no menor de cuatro años”. Sin embargo, varios libros de textos han sido cambiados pese a tener solo un año de vigencia, según han denuncia de algunos padres a través de las redes sociales.

Precio de productos de primera necesidad en barrios del Gran Santo Domingo (sondeo)



NO.	ARTÍCULO	Barrio				
		Guaricano	La cañita	Espailat	Villa juan	V. Consuelo
		PRECIOS				
1	Leche Listamilk litro	85,00	75,00	70,00	75,00	75,00
2	Arroz al granel libra	25,00	25,00	30,00	28,00	24/28
3	Arroz empacado libra	35,00	33,00	33,00	30,00	30/33
4	Habichuela gira libra	45,00	55,00	60,00	55,00	45,00
5	Habichuela roja libra			70,00		70,00
6	Pollo	45,00	55,00	55,00	55,00	55,00
7	Huevo	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
8	Aceite libra	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
9	Chocolate	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
10	Azúcar crema	25,00	30,00	30,00	30,00	30,00
11	Papa	22,00	30,00	25,00	25,00	25,00
12	Yuca	20,00	25,00	25,00	25,00	25,00
13	Ñame	40,00	40,00	45,00	50,00	50,00
14	Carne de res	110,00	110,00	105,00	110,00	110,00/120
15	Carne de cerdo	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
16	Sopita unidad	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
16	Café sobre	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00

Ana Vertilia Cabrera

Salud

Acceso universal



Gobierno debe propiciar abaratar precio de medicamentos y priorizar la puesta en vigor del seguro familiar de salud

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO) propone al gobierno la intervención de la administración, en procura de propiciar un abaratamiento en el precio de los medicamentos, sobre todo, en aquellos de uso para las enfermedades crónicas, que son las que padecen la mayor parte de la población, como son diabetes e

hipertensión, y los llamados de alto costo, pero sin los cuales la gente sencillamente se muere.

La entidad defensora de los derechos de los consumidores recordó que el propio presidente de la SISARIL, afirmó hace algunas semanas que los medicamentos en la República

Dominicana son los más caros de la región, en países cuyo nivel de ingresos son parecidos a los de los nuestros. Citó el caso de Colombia, donde las medicinas son mucho más baratas que aquí.

Reveló también, que un medicamento para enfrentar la hipertensión, que en Europa cuesta tres euros, aquí se vende en más de mil pesos la caja de 14 pastillas. Concretamente se refiere al *Atacand* de 8 miligramos, cuya caja de 28 y 30 pastillas cuesta tres euros y aquí hasta mil doscientos cincuenta pesos la de 14. Otros medicamentos de bastante uso en el país como los indicados para el colesterol, los protectores gástricos, cuestan hasta 10 veces más en el país, con respecto a Europa y en la misma región.

El Onpeco considera que la administración debe enfocarse a fondo para que la distorsión no afecte la economía de quienes están obligados al uso de medicamentos para mantenerse activos y en el caso de los hipertensos, evitar el empeoramiento de la salud.

El catálogo de medicamentos para los beneficiarios del Sistema de la Seguridad Social, debe ser transparentado porque existen quejas de que la cobertura no asegura los tratamientos para la curación de padecimientos de los que deben recibir un servicio de salud integral, como manda la Ley.

Asimismo, las autoridades del SDSS deben acelerar y priorizar la implementación del Seguro Familiar de Salud, que fue por donde debió comenzar a aplicarse la Ley número 87-01, la cual es severamente cuestionada por las malas prácticas de uno de los sectores que más se ha beneficiado de ella como son las ARS.

Las quejas por la cobertura de los llamados seguros médicos son casi surrealistas, como el de la señora que le indicaron un cultivo de los oídos y el seguro solo le cubría uno, el de negarle una mamografía a quien le han extirpado un seno por cáncer de mamas, y la denuncia del periódico El Día de que muchas ARS se han convertido en carteles que limitan los servicios a los afiliados.

Además de que las ARS operan como carteles, ejercitan el monopolio y la triangulación en el tema de los medicamentos según denuncias de los usuarios llegadas hasta la sede de la entidad. Todas estas malas prácticas atentan contra el derecho fundamental a la salud por lo que debe haber consecuencias.

En ese sentido recordó que varias ARS han sido demandadas por los abogados de la institución para que respondan ante los tribunales por las muertes y otros daños ocurridos por el desdén contra los más vulnerables del sistema, los pobres que no tienen voz.

Altagracia Paulino

Empleadores representantes de las ARS ante el CNSS violan leyes y la Constitución al suspender resoluciones emitidas por la SISALRIL



El Sistema Dominicano de Seguridad Social, al parecer, está estructurado para proteger la salud del capital financiero más que los riesgos de salud previsible y el combate posible de enfermedades de alto costo. Defienden el beneficio que le otorga la tenencia del dinero que llega a sus manos por la afiliación de las personas usuarias reglamentando por encima de los mandatos que establecen las leyes y la constitución.

De ahí, que varias organizaciones de defensa y protección de los derechos de los consumidores demandaran ante los tribunales a las principales Administradoras de Riesgos de Salud, (ARS), por violación a la Ley número 87-01 que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social.

El reclamo ante los tribunales de la República cuenta con el respaldo de las Asociaciones Dominicana para la Educación y Protección de los Consumidores y Usuarios (ADEPROCO),

de Comités de Amas de Casa Consumidoras y Usuarias de Servicios Inc. (ACACDISNA) y del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), principalmente.

Las entidades entienden que las ARS, deben resarcir económicamente a las familias y a las víctimas, a quienes se les ha negado los servicios de salud, los medicamentos, y por otros inconvenientes generados por un mal servicio a los usuarios del Sistema, como son los rebotes en las emergencias de los centros asistenciales y la no autorización de estudios fundamentales para un adecuado diagnóstico.

A esta acción judicial se sumaron parientes y personas afectados por las violaciones a la ley y, el 24 de mayo, en la Cuarta Sala de lo Civil y Comercial del Distrito Nacional se conoció la primera audiencia de esta demanda, se decantó por la solicitud de los elementos probatorios.

El doctor David La Hoz, y la licenciada Cándida Gil, abogados apoderados por los representantes legales de ADEPROCO, Salvador Polanco, de ACACDISNA, Ana Vertilia Cabrera y del Onpeco, Altagracia Paulino, además de la demanda por daños y perjuicios contra las ARS en abril pasado, las había intimado a que 'desistieran' del recurso de apelación que incoaron contra las resoluciones Nos. 124-02 y 125-02, en razón a los graves daños que a la cobertura de salud del universo de

los ciudadanos dominicanos y extranjeros residentes en todo el territorio nacional, lo que implica el uso abusivo de una vía recursiva, por el carácter suspensivo de su apelación.

En este sentido, el Onpeco recordó que el “artículo 4 de la Ley de Seguridad Social número 87-01, faculta al usuario agraviado con la no cobertura del servicio universal de salud de parte de una prestadora de servicios de salud, a incoar acciones civiles y penales (según prefera) o sean procedente”.

El Observatorio entiende que el presidente de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), debe hacer uso de las disposiciones del artículo 147 de la Constitución, el cual sostiene que el tema de los servicios públicos es responsabilidad exclusiva del Estado, lo que implica que la parte privada puede ser concesionaria de los mismos, pero jamás puede convertirse en un ente beligerante, contestatario ni obstruccionista de dicha función, pues incurrirían en infracción a la Constitución, lo cual es un delito.

El Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), el ente rector del Sistema, mantuvo

desde 2005, los recursos suspensivos a causa de las apelaciones y la facultad de veto que ostenta el sector que representan el negocio y los intereses financieros de las ARS, lo que ha provocado muertes de pacientes, además de impedir la ampliación de la cobertura de salud y para el ingreso de nuevos afiliados.

Solo de los últimos tres años, el CNSS mantenía suspendidas por el veto indiscriminado del sector empresarial que representan las ARS, 84 resoluciones con solicitudes de servicios de salud y medicamentos a personas enfermas que pagan por su afiliación y están urgidas de atención para salvar sus vidas.

Además, el reglamento de apelación en el que se apoyan para suspender la aplicación de las resoluciones de las Administradoras de Riesgos de Salud, se aplica en violación no solo a la ley de seguridad social, sino a otras nuevas disposiciones legales que regulan el ordenamiento administrativo de las instituciones de servicios públicos.

Noris Decena

Grupo de resiliencia integrada desarrolla plan para garantizar la nutrición en tiempo de desastres



Con la coordinación y el apoyo del Grupo de Resiliencia Integral en Nutrición en casos de Emergencia en América Latina y el Caribe (GRIN-LAC), el capítulo de la República Dominicana, GRIN-RD, que preside la doctora Susana Santos, del Área de Nutrición del Ministerio de Salud Pública, realiza labores de coordinación, con el propósito de tomar medidas de precaución para evitar que los niños y las personas vulnerables sufran hambre en los momentos de catástrofes.

El grupo es interdisciplinario donde participan distintas instituciones públicas, organismos internacionales y de la sociedad civil. Es por esta razón que el Onpeco es invitado a las reuniones, foros y conferencias virtuales que se realizan desde distintos puntos de la región de América Latina y el Caribe.

En la última reunión celebrada en UNICEF, participaron delegados del Despacho de la Vicepresidencia de la República, del Grupo de

Lactancia Materna, de los Comedores Económicos, y otras instituciones del Estado.

El equipo coordinador trabaja en un plan de emergencia nutricional, en el que se pone de relieve la promoción de la lactancia materna, como la mejor forma de garantizar que los infantes tengan asegurada la alimentación de la mejor calidad, por lo que el Onpeco ha propuesto que las instituciones que representan se comprometan con la promoción de la lactancia materna, ya que los niños amamantados estarán siempre alimentados y el equipo se ocupará de garantizar a la madre la alimentación requerida durante el evento o el tiempo que deba permanecer en lugar seguro.

Aunque se está elaborando un plan estratégico, las previsiones que se han propuesto apuntalan a una buena acción para responder con la nutrición de los vulnerables en tiempo de catástrofe.

Altagracia Paulino

La inflación hace asomos preocupantes para las familias de ingresos fijos y afecta a las de más bajo nivel

La canasta familiar 2018 se incrementó respecto al año anterior

Entendiendo que la canasta familiar es el conjunto de bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades alimentarias de una familia en la sociedad, y debido a que los precios de los productos que la constituyen son fluctuantes, es importante su análisis ya que los ingresos familiares generalmente son constantes.

Durante el año en curso (2018) la canasta familiar ha sufrido alzas de precios significativos, según informes del Banco Central de la República Dominicana. En la actualidad la canasta básica para una familia de cinco miembros del sector más pobre (quintil 1) se sitúa en un monto de RD\$13,783.77, mientras que la del quintil 2 representó un monto por RD\$19,661.61 al cierre de marzo.

La canasta familiar del quintil 4, por su parte, se ubicó en RD\$31,461.53. La de más ingresos (quintil 5) registró un monto de RD\$61,586.58.

En ese sentido, el índice del quintil 1 registró una variación de -0.20 %; de -0.11 % en el quintil 2; de -0.07 % en el quintil 3; y de 0.00 % en el quintil 4. El IPC (Índice de Precios al Consumidor) del quintil 5, el de mayor gasto, varió 0.09 %, debido al crecimiento de los índices de los grupos Transporte y Vivienda.

Los productos en aumento del sector agropecuario que han afectado la canasta familiar son: pollo fresco (4.69 %), yuca (14.43 %), aguacate (22.87 %), limón agrio (32.35 %), naranja (4.14 %), arroz (0.40 %), frutas estacionales (10.80 %), huevos (1.46 %), ajíes (5.54 %) y carne corriente de res (1.48 %).

Muchos de estos aumentos de precios contienen, además, el factor especulativo, el precio del transporte, de los combustibles y el alza en la prima del dólar, entre otros factores.

Antonia Roa

Bibliografía

Tejero, S. (16 de abril 2018). *Para los pobres, el costo de la canasta subió 4.3 % en un año*. Diario Libre. Recuperado de: www.diariolibre.com

Nivar, A. (17 de abril 2018). *Pollo, yuca y aguacate figuran entre los productos que aumentan de precio*. Diario Libre. Recuperado de: www.diariolibre.com

Santana G. (23 de abril 2018). *Opinión: Costo de la canasta familiar. Al momento, net.* Recuperado de: almomento.net/opinion-costo-de-la-canasta-familiar

Inflación (10 de agosto 2018). *Inflación acumulada de enero-julio fue 1.41 %, según informa el Banco Central*. Diario Libre. Recuperado de: www.diariolibre.com



003



Información y línea base

Análisis para el
debate y la incidencia
social

■ Análisis de situaciones

Opiniones y recomendaciones



El movimiento corporal en la atención primaria para las personas adultas mayores

Por *Altagracia Paulino*

El gabinete de Adultos mayores del Onpeco inicio el 18 de marzo del 2017 un ejercicio con adultos mayores en lo que se llamó en principio “Danza terapéutica” que comenzó en el parque de Las Praderas un sábado y luego lo continuamos el 8 de julio, en pleno verano, en el mismo lugar.

El entusiasmo de los y las participantes nos motivaron a realizar un campamento de verano que finalizo a finales de agosto, pero que

debimos seguir debido a los resultados que obtuvimos.

Debimos realizar un gran esfuerzo para garantizar la sostenibilidad del programa, lo cual implicó pagar a la entrenadora, la terapeuta Luisa Fajardo, quien imparte las clases los lunes de 9:00 a 11:00 de la mañana y los miércoles de cada semana.

El programa se inspiró en informaciones de la Organización Mundial de la Salud que





recomienda ejercicio por lo menos dos veces por semana. El programa cumple con las 4 horas recomendadas y con la invitación a que las y los participantes repitan lo aprendido en sus hogares.

Como el espíritu no envejece, esos días que nuestro organismo amanece con la edad de 18 o 20 años cuando ya se ha cruzado la meta de los 60, existe el peligro de las caídas y la rotura de caderas y huesos con dificultades para soldar, por esa razón las terapias están encaminadas a enseñar a los adultos mayores a pararse, a levantarse de la cama y hasta a jugar con los nietos sin riesgos.

Tenemos ejemplo de personas que llegaron el primer día con muletas, batones y otros mecanismos para ayudarse a caminar y que ahora andan con sus propios pies. Es gratificante de manera indescriptible el cambio en esas

personas lo que nos hace pensar que la atención primaria en el Sistema de la Seguridad Social debe contemplar la calidad de vida de los adultos mayores para que se enfermen lo menos posible.

Un programa de ejercicios dirigidos por expertos puede lograr maravillas, es como una magia ver que en una semana la gente se recupera y es capaz de valerse por sí misma. Hay que sentir lo que ocurre para generar respeto y apoyo para los que hacen posible que esto funcione y en el Onpeco tenemos dos años de experiencia que podemos socializar y hacer que llegue a todo el país un programa de esta naturaleza.

Fellita Caamaño, la entusiasta tesorera del Onpeco, tiene a cargo el gabinete y ella todos los lunes y los miércoles dirige esta labor encomiable y útil en nuestra sociedad.

¿Qué es la atención primaria?

Por David La Hoz

Debemos distinguir el concepto de atención primaria de servicios médicos, de la idea de primer nivel de atención médica. Por primer nivel de atención -en materia de servicios sanitarios- se entiende la referencia al tipo de establecimientos en que ofrecen sus servicios los médicos, por ejemplo, prestación de servicios en centros de salud u hospitales, etc. En cambio, el segundo concepto alude a la estrategia de prevención que elaboran y ponen en marcha los Estados para mantener a sus pueblos sanos.

El concepto más ampliamente desarrollado se elaboró en la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria a la Salud en 1978 (Conferencia de Alma Data reafirmado luego en la Conferencia de Montevideo de 2005); lo reproducimos a continuación, por la gran importancia que nos merece: “La atención primaria de la salud es la asistencia sanitaria esencial, basada en métodos prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar en todas y cada una de las etapas de su desarrollo, con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación.

La atención primaria, a la vez que constituye la función central del sistema nacional de salud. Representa el primer nivel de contacto



entre los individuos, la familia y la comunidad con el sistema nacional de salud, llevando lo más cerca posible la atención sanitaria al lugar en que residen y trabajan las personas, y constituye el primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria.”

Pero hoy día el concepto se ha ampliado, pues lo primero es que parte de la existencia de cobertura universal de salud, esto es: prevención, tratamiento y sanación de enfermedades catastróficas, entendiendo la salud como un eje transversal que parte de la comunidad y de la familia hasta llegar al individuo como destino principal.

(Leer más en [www.Onpeco.org/IIANIVERSARIO/Informe de gesti3n 2018/An3lisis de situaci3n/Perspectiva 2019](http://www.Onpeco.org/IIANIVERSARIO/Informe%20de%20gesti3n%202018/An3lisis%20de%20situaci3n/Perspectiva%202019))

La estabilidad del peso

Por Daniel Toribio



Es muy frecuente que a los economistas nos pregunten sobre si es seguro o conveniente confiar en la moneda de nuestro país. Casi nunca nos arriesgamos a responder directamente, preferimos hablar de la economía y, fundamentalmente, del comportamiento histórico de la moneda dominicana: el peso.

En el lenguaje económico se suele hablar del “dinero carretilla” y esta denominación casi siempre se vincula al dinero que circulaba en lo que se ha llamado la República de Weimar, en Alemania (1918-1933). De este período se conservan imágenes en las que se ven personas sacando billetes en carretillas, aunque poco tiempo después éstos no valieran para nada, y en épocas de frío fueran utilizados para calentar fogones y estufas.

El dinero depreciado, devaluado y desvalorizado no solo se ha visto en Alemania, sino que lo ha habido en muchos otros países del

mundo, y en la mayoría de los países de América Latina, lo que ha obligado a eliminarle ceros a los billetes y monedas en circulación.

Recientemente, en Venezuela le quitaron 5 ceros al bolívar, es decir, que lo que antes se compraba con 100,000 bolívares ahora se compra con uno, que se llama bolívar soberano. En febrero de 2007, el gobierno venezolano había ya eliminado 3 ceros a la moneda, por lo que se necesitarían 10 millones de bolívares de 2007 para comprar lo que hoy se compra con un bolívar soberano.

En el caso de Argentina la eliminación de los ceros ha sido dramática, del 1970 a la fecha se han borrados 13 ceros. Es decir, que con lo que hoy se compra con un peso, se necesitarían 10 billones de pesos del 1970. Para inicio de la década de los ochentas había billetes de hasta un millón de pesos.

Desde 1960 en Chile se han eliminado 6 ceros, el peso fue sustituido por el escudo y, en 1973, volvió a llamarse peso. Para comprar lo que se compra con un peso de la actualidad se requerirían un millón de pesos del 1960. Se están elevando voces para de nuevo eliminar ceros, debido a que un dólar es igual a 680 pesos y se están emitiendo billetes de hasta 20,000 pesos.



En Uruguay también se eliminaron 3 ceros en 1975 y 3 más en 1993, con lo que el peso uruguayo de hoy es igual a 1 millón de pesos de 1975. Bolivia, desde 1963 ha eliminado 10 ceros, el boliviano de la actualidad representa 10 mil millones de los bolivianos del 63. Perú ha eliminado 9 ceros. En Brasil la moneda ha cambiado varias veces: reis, cruzeiro, cruzado, cruzado novo, cruzeiro, y cruzeiro real. México le quitó en 1993 tres ceros al peso, que pasó a llamarse nuevo peso.

Un país que no ha eliminado ceros a su moneda es Colombia, pero este año el Gobierno ha propuesto al Congreso la eliminación de 3 ceros, debido a que han tenido que emitir billetes de hasta 100,000 y monedas de 1,000

pesos, dificultando y complicando las operaciones comerciales de ese país.

En la República Dominicana, desde el 1947, año en que se emitieron los primeros billetes, al peso dominicano no se le ha quitado un solo cero y tampoco tenemos billetes de elevada denominación (el de 2,000 es el más alto), por lo que podemos afirmar que a pesar de los diferentes gobiernos que han pasado en los últimos 71 años, el peso dominicano no es un “dinero carretilla”.

La estabilidad del peso dominicano es lo que explica que muchos inversionistas nacionales y extranjeros confíen en él. Y eso es un activo importante del país.

La FAO y el programa de reducción de pérdida de alimentos

Por Altagracia Paulino

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), es parte del programa que auspicia la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO), que tiene como objetivo la reducción y pérdida de los alimentos a fin de contribuir con el programa Hambre Cero y evitar que las pérdidas de alimentos se conviertan en una retranca en la lucha contra el hambre.

Nuestro Observatorio participa en las reuniones y ha propuesto que, en el área de las frutas y los vegetales, se cree un plan piloto para la fabricación de mermeladas, pasta de tomates, y conservas de frutas y vegetales.

También proponemos, que los supermercados abaraten los precios de los alimentos por vencerse, en un plazo prudente, y alertar a los consumidores para que no los adquieran para almacenar, como una forma inteligente y prudente de reducir las pérdidas y poner a disposición del consumidor alimentos seguros y a buen precio.

También trabajamos en las observaciones al proyecto de Ley para la Reducción y Pérdida de alimentos, elaborado por la FAO y que ya

está en el Congreso con un informe favorable, al que le haremos varias observaciones. Una es respecto al término “desperdicios” que está expresado en el proyecto, por la connotación que tiene el mismo en la cultura dominicana, pues se asocia con la basura, y hemos sugerido que se cambie esa denominación, porque por más pobre que sea la persona, no es como para consumir “desperdicios”. La intención no es mala, pero debemos ser vigilantes con lo que se proyecta.

Con los niveles de la temperatura sobre los 30 grados centígrados que tenemos en el país, habrá alimentos que deberán quedarse así, perdidos, ya que aprendimos en los talleres del CODEX, que después de dos horas los microorganismos crecen y si no se garantiza una cadena de frío o de calor acorde con los parámetros establecidos para evitar el surgimiento de colonias, es posible que la intención se caiga. Nos referimos a comida hecha en restaurantes, como se ha tratado en algunas de las reuniones.

Estamos en favor del hambre cero, pero también nos comprometimos con la calidad y la inocuidad de los alimentos, por la buena salud de los consumidores dominicanos.

Urge más inversión y mejorar la atención y la calidad del gasto en salud

De ADESA. Compilado por *Noris Decena*

La coalición de organizaciones sociales que constituyen la Alianza por el Derecho a la Salud (ADESA), a la que está integrado el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor, ha expresado profunda preocupación ante el agravamiento de la crisis de salud del país, la cual se traduce, principalmente, en una altísima cifra de muertes neonatales, maternas y la proliferación de enfermedades prevenibles.

“Una de las evidencias irrefutables del colapso del sistema de salud es el incremento este año en un 31 % de las muertes neonatales, con relación al 2017, y la persistencia de alzas de tasas de mortalidad materna y de enfermedades catastróficas y de altos costos, como son el cáncer, la diabetes, las cardiopatías y las renales. “El solo hecho de saber que este año morirán en los hospitales públicos más de tres mil niños y niñas con menos de un mes de nacidos debería ser motivo para declarar en estado de emergencia la salud pública y volcar hacia este sector todos los recursos que sean necesarios.

“Lejos de priorizar la atención estatal en salud, el Gobierno ha enviado al Congreso Nacional un proyecto de presupuesto para 2019 en el que increíblemente se reduce la partida destinada a este sector, para limitarla a un 1.89 % del Producto Interno Bruto (PIB), lo que equivale a menos del 45 % de la inversión

promedio, la más baja de los 34 países de América Latina y el Caribe. El presupuesto de salud del año en curso es de 79 mil millones de pesos, equivalente a un 2.02 % del Producto Interno Bruto (PIB), y el proyectado para el 2019 es de 81 mil millones, que, pese a que el mismo exhibe dos mil millones más que el actual de 2018, lo que representa es igual al 1.89 % del PIB. Todo esto ocurre, también, obviando que el gasto en Salud del bolsillo de las familias es mayor que el que aporta el Estado que tiene la responsabilidad constitucional de garantizar el derecho a la salud, además de que la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo establece un presupuesto de 3.76 % del PIB para el año 2019.

Las 56 organizaciones sociales que forman parte de la Alianza por el Derecho la Salud (ADESA) hicieron un análisis de la baja inversión estatal y la mala calidad del gasto en salud durante los últimos 20 años y los resultados se lo entregaron al Gobierno a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Ese documento demuestra que, pese a que la República Dominicana mantiene un liderazgo en el crecimiento de la economía de América Latina y el Caribe, invierte cada vez menos en salud, a lo que en gran parte se atribuye que ocupe los peores lugares en muertes infantiles y maternas, entre otros indicadores.

Importancia del manejo adecuado de residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI) en la República Dominicana

Por Rita S. González Cruz



Concepto

Los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), son aquellos que en cualquier estado físico, por su naturaleza y los riesgos que conllevan durante su manejo, representan una amenaza para la salud y el ambiente. Entre éstos se pueden mencionar la sangre (de animales y humanos), residuos no anatómicos derivados de la atención a pacientes y de laboratorios clínicos, desechos patológicos, residuos de cultivos y cepas de agentes infecciosos, objetos punzocortantes usados y sin usar, entre otros.

Los indicados residuos implican altos riesgos para el personal de servicios de salud (médicos, odontólogos, bioanalistas, enfermeros, personal auxiliar y de limpieza), para el medio ambiente y para la población en general que pudiera estar en contacto con los mismos.

Regulaciones vigentes

Las leyes y normas ambientales y de salud, exigen que los residuos biológicos infecciosos sean identificados, segregados, tratados o inactivados, envasados, almacenados, transportados, y que su disposición final se realice de forma segura. Estas actividades deben ser realizadas por personal capacitado y por empresas gestoras de este tipo de residuos, dentro o fuera de la entidad de salud, las cuales deben estar certificadas por los organismos competentes.

Manejo inadecuado

El manejo inadecuado de los RPBI trasciende más allá de las instalaciones donde son generados, ya que pueden ser fuentes de contaminación del medio ambiente y la población, durante su transporte a los lugares donde van

a ser tratados y desde allí, ser trasladados al destino donde se llevará a cabo la disposición final de los mismos, o en el peor y más común de los casos, cuando son tirados al vertedero sin ningún tipo de control, con el agravante de que el personal interno y externo que los manipula, desconoce la peligrosidad de los mismos.

Necesidad de implementar medidas a fines de reducir los riesgos de contaminación

En la República Dominicana, conforme al crecimiento de la población, han ido aumentando también las instituciones de prestación de servicios de salud y afines, y con estos, la generación de desechos peligrosos biológico-infecciosos, por lo que es requerido que en dichas instalaciones se tengan programas documentados e implementados de gestión de dichos residuos, así como programas de bioseguridad para el personal que los maneja; cabe indicar que escasos hospitales, clínicas y laboratorios clínicos en el país, cumplen con las disposiciones establecidas en este sentido, siendo habitual la grave práctica de mezclar estos residuos con la basura común.



Considerando el impacto que tiene este tipo de residuo en la salud de las personas y en el medio ambiente, es imprescindible el cumplimiento de la normativa por parte de los prestadores de servicios de salud, la capacitación y entrenamiento del personal de salud y del Ayuntamiento; que éstos cuenten con los equipos, materiales y herramientas para el manejo adecuado de los residuos, así como la implementación proyectos y campañas de educación dirigidos a la población, y que las autoridades competentes mantengan programas de inspección y vigilancia de los sistemas de servicios de salud, público y privado a los fines de verificar el cumplimiento y tomar las medidas de lugar, en los casos que apliquen.

Las vías de ejecución colectivas del nuevo derecho mercantil y del derecho del consumidor

Por *David La Hoz*



En el derecho tradicional dominicano cuando una persona física o una empresa comercial tenía dificultad económica adquiría la obligación de declararse en quiebra o en banca rota con el objeto de que un juez, un comisario o un síndico, hiciera inventario de sus activos y sus pasivos, a los fines de declararlo insolvente, es decir, en quiebra, en banca rota y proceder al reparto de sus bienes entre sus acreedores privilegiados; pero perdían sus créditos, generalmente, sus acreedores sin privilegios. También el fisco y los trabajadores e incluso el propio deudor quedaba en una situación económica difícil pues sus ahorros personales eran confundidos con los de la empresa en problema, al final, perdía la sociedad porque la mayoría de los acreedores perdían sus créditos; el deudor iba a la miseria y sus empleados a la calle.

Todo este escenario ha quedado en el pasado con la promulgación de la Ley 141-15, pues ahora no hay embargo individual de los bienes de un comerciante deudor, esto ha sido sustituido por un proceso colectivo de ejecución, que se divide en dos fases: una 1era fase, llamada procedimiento de reestructuración de empresa y persona física comerciante en dificultad y, 2do, un procedimiento de liquidación de empresa y persona física comerciante en dificultad, en insolvencia.

En el primer supuesto procesal se busca ayudar al comerciante por vía judicial a que se recupere económicamente, a que se salve, es decir, a que recupere su negocio para que nadie pierda y todos ganen puesto que la recuperación de su liquidez le permitirá honrar sus deudas.

Este proceso puede iniciar de dos maneras: a solicitud del deudor, quien le solicita al juez que intervenga su negocio y coloque un administrador, un gerente eficiente al frente de su negocio, que evalúe sus activos, pasivos y consiga una mora en el pago de estos por un determinado periodo de tiempo. A los fines de que recupere su capacidad de pago y salga de su insolvencia.

El juez, si lo considera pertinente, nombrará un verificador, es decir, un auditor especializado en administración de empresas que, junto a un equipo, evaluará los activos y los pasivos, y presentará sus conclusiones al juez para que decida el siguiente paso; el cual consiste en que el juez nombrará a un conciliador o gerente que pasará a administrar la empresa para sacarla de su situación de iliquidez o impago, hasta conseguir que vuelva a cumplir con sus obligaciones. Para este fin, el juez dará un plazo al conciliador al vencimiento de dicho plazo, el juez evaluará si el conciliador logra poner en marcha el plan de reestructuración de la empresa en dificultad, y si dicho plan ha dado resultado positivo.

En este supuesto, se le dará otro plazo para que recupere la empresa por completo; en

cambio, si fracasa se pasará al segundo procedimiento. Fijaos bien, no hay lugar a ejecución pura y simple, sino que, por el contrario, se tratará de salvar la empresa. Por tanto, el nuevo proceso colectivo de vía de ejecución, prima facie, se opone a los embargos, los ignora. Por tanto, el art. 149 de la Ley 189-11 ha quedado derogado por estos nuevos razonamientos incrustados en esta ley y, a decir verdad, nunca debió darse la importancia que algunos jueces le dieron pues el art. 75 de la misma ley, prohíbe los embargo contra consumidores, además de que aquel artículo entra en conflicto con los arts. 1, 2, 53 y 81 y siguientes de la Ley 358-05, la cual es reforzada por el también art. 53 de la Ley 183-02 y luego, con la Constitución de 2010, adquirió rango constitucional conforme al también art. 53 de la Constitución.

En resumen, el carácter holístico actual, lo tiene el proceso colectivo de ejecución, el cual no aplica solo para comerciantes sino que aplica también para el consumidor hipotecario.

(Leer más en [www.Onpeco.org/IIANIVERSARIO/Informe de gesti3n 2018/An3lisis de situaci3n/Perspectiva 2019](http://www.Onpeco.org/IIANIVERSARIO/Informe%20de%20gesti3n%202018/An3lisis%20de%20situaci3n/Perspectiva%202019))

Control de calidad de los materiales de construcción

Por Fior Daliza Camilo



El Instituto Dominicano para la calidad (INDOCAL) es el ente regulador de la calidad en nuestro país el INDOCAL es la autoridad nacional responsable de la normalización y de la metrología legal, industrial y científica en la República Dominicana.

La Dirección General de Reglamentos y sistemas adscrita al Ministerio de Obras Públicas y comunicaciones (MOPC) tiene función de elaborar los reglamentos técnicos que regulan a nivel nacional el diseño y construcción de las obras en el área de la ingeniería, arquitectura y ramas afines.

El ministerio de obras públicas y comunicaciones (MOPC) dentro de sus funciones está asegurar la calidad y cantidad de materiales utilizados en los proyectos de construcción, realizando los análisis correspondientes para garantizar que se cumpla con las especificaciones técnicas establecidas.

Bajo esta dos instituciones descansa el control de calidad de los materiales, las normas y reglamentaciones para las edificaciones en República Dominicana

Desde el punto de vista estructural para la seguridad y confiabilidad de las edificaciones podríamos decir que existen los controles, quizás no con el rigor y las herramientas requeridas debido a que no existen en el país laboratorios, como por ejemplo, para determinar el control de calidad de las varillas, elemento de suma importancia en la edificación para la resistencia del hormigón. Existen laboratorios certificados por el (MOPC) para determinar la resistencia de los hormigones.

Estudiantes del INTEC, motivados por la denuncia de diferentes entidades respecto a que se lleva un control de calidad de las varillas de construcción muy bajo, realizaron en el 2016 un trabajo de (Evaluar el control de calidad

de las varillas comercializadas y utilizadas en las construcciones del país). El fin fue conocer si cumplían con las normas dominicanas y extranjeras por ASTM A615 y RTD-458. Para evaluar la calidad del acero se utiliza en el país las normas establecidas por INDOCAL, RTD-458 (NORDOM) y también se usa como referencia las normativas norteamericanas ASTM-A615.

Los estudiantes realizaron sus ensayos en el laboratorio Gerdau-Metaldom, este laboratorio es el único acreditado en el país, y como resultado de la investigación en solo una empresa sus productos fallaron en algunos polímetros por las normas establecidas.

El INDOCAL detectó en una ocasión fallos considerables en la calidad de varillas provenientes desde china. Los ensayos fueron realizados en dos laboratorios internacionales acreditados.

Desde el punto de vista estructural el país cuenta con normativas, reglas, supervisión y fiscalización por las instituciones

correspondientes, no obstante, las empresas que comercializan estos productos no ofrecen los informes de calidad cuando un usuario lo solicita.

Actualmente la Asociación Dominicana de construcción y promotores de vivienda (ACOPROVI) y PRO-CONSUMIDOR están realizando un manual de uso y de garantías del usuario donde se especificarán las garantías y límites del adquiriente de una vivienda. Esto viene como resultado de la publicidad a veces engañosa que se da en algunos casos.

Sin embargo, en los materiales de construcción no hay un control de calidad-precio. En determinados productos el consumidor no tiene opción en la compra debido a que existe casi un monopolio en la comercialización de muchos de los materiales de la construcción viéndose compelido a utilizar los productos ofertados, donde en mucho de los casos no existe competencia, como consecuencia se afecta la calidad de la construcción.

Onpeco alerta sobre la compra compulsiva en el llamado Viernes Negro o *Black Friday*

Del Onpeco

El Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO) advirtió a la población del poder persuasivo de la gran publicidad, con motivo del llamado “Viernes Negro (*Black Friday*)” y exhortó a los consumidores a ser prudentes, pensar si en realidad necesitan lo que le ofrece la promoción especial del mercado para así poder tomar una decisión de compra acertada.

Además, el Onpeco sugiere a la población consumidora solicitar y comprobar el registro en Pro Consumidor de los contratos de préstamos a los que se adhieren para garantizar beneficiarse realmente de las ofertas que se promueven.

Asimismo, llamó la atención sobre estas posibles transacciones financieras, porque la mayoría de los bancos ofrecen préstamos y las tiendas rebajas en base a las compras con determinadas tarjetas, cuyos efectos se presume que el consumidor lo sentirá en la conciliación que realice la institución financiera, pero, al final, la operación no resulta lo transparente esperado, porque generalmente no permite visualizar con claridad la efectividad de la promesa de beneficio.

También, el Onpeco considera que el consumidor debe cuidarse de hacer compras compulsivas solo atraído por la publicidad, sin tener en cuenta que probablemente no necesita

lo que el mercado le ofrece y hasta podría duplicar objetos innecesarios en sus hogares.

En ese sentido, el Onpeco recomienda hacer un listado de sus necesidades y comprobar si realmente requiere lo que se oferta, además de verificar si lo que se promociona se corresponde con la verdad lo que le oferta el mercado.

¡Cuidado con la publicidad engañosa!

En el mercado imperfecto, el consumidor es siempre la víctima de un vicio que se llama publicidad engañosa y publicidad falsa. Son dos conceptos parecidos, pero distintos, ambos son fraudes y deben ser calificados como tal y penalizado con lo estipulado tanto en la Ley número 358-05 de protección al consumidor, como en el Código Penal.

La Publicidad engañosa es la que te atrae de diferentes maneras, tales como ofrecer un bien y cuando acudes al establecimiento con el propósito de comprarlo te dicen que se terminó, o que hay uno parecido con igual precio, o que hubo un error de imprenta en la publicación. Lo mismo ocurre con las ofertas que dicen: “válido hasta que haya existencia”. Esa indicación está prohibida por resolución del Pro Consumidor.

Publicidad Engañosa



*Ilustración de Sughey Abreu.
Tomada del libro Obsolescencia
Programada y Consumo Sostenible.
Nuevos Desafíos para la Humanidad*



Esperando un mejor 2019

El final de año y comienzo de uno nuevo será siempre la mejor excusa para expresar los mejores deseos a los que están cerca de nosotros y a los que nos importan en nuestro país, que son todos los dominicanos de buena voluntad.

Siempre he creído que este es un país de gente buena, trabajadora y con mejores intenciones a la que solo le ha faltado la oportunidad de demostrar su talento y vocación de servicio. Las circunstancias no nos han permitido concretar lo que decimos, porque la gran desigualdad ha creado una brecha irritante que ha provocado que a veces no nos entendamos.

Y... en esta era de la “posverdad” donde la mentira corre a una mayor velocidad que la verdad, la falta de credibilidad se ha acentuado de tal manera, que nadie cree en nadie, ni siquiera en la verdad demostrada.

Todo esto es muy grave y hay señales que no debemos permitir como la que se produjo en el mes de octubre cuando se volcó un camión de cerveza y una multitud fue a recogerla,

no para ayudar, sino para tomarla como si fuera un botín. Nadie intervino, nadie

dijo que eso era un delito, nadie se inmutó ante el saqueo y esa conducta se reproduce cuando ocurre un accidente de tránsito, donde en vez de solidaridad se impone el saqueo de las víctimas sin que haya consecuencias.

Es como si la capacidad de asombro sea solo de la generación anterior a los *mileneals* que ven estas acciones como normales en una sociedad donde la impunidad reina con la complicidad de los sectores políticos y económicos.

Estas pinceladas son solo para despedir el año 2018 y dar la bienvenida al 2019 con la esperanza de hechos como los señalados no se repitan y que de volver a suceder, haya consecuencias.

Es necesario un ministerio público que piense en estas cosas y una policía bien pagada que no se haga de La vista gorda ante hechos como estos. Hay que comenzar a dar señales de respeto a las leyes y a las instituciones, antes que seamos definitivamente un Estado fallido. De todos modos, hay que celebrar la vida y la Navidad es propicia para ello.

¡Feliz Navidad y un mejor año por venir!

Altagracia Paulino

